

CONDICIONES GENERALES

Las siguientes Condiciones generales (denominadas en lo sucesivo "**Condiciones generales**") se aplican a la participación en los "**Sorteos Experience Week**", que incluyen 3 (tres) sorteos (en lo sucesivo, denominados de forma conjunta los "**Sorteos**" o de manera individual el "**Sorteo**");

1. HUGO BOSS AG, Holy-Allee 3, 72555 Metzingen, Alemania ("**HUGO BOSS**") es el organizador y promotor de los Sorteos.
2. De acuerdo con estas Condiciones generales, los participantes deben formar parte de HUGO BOSS EXPERIENCE, tener 18 años o más y su país de residencia debe situarse en Gran Bretaña, Francia, Alemania, Suiza, Italia, España, Países Bajos o Austria. Los Sorteos no son válidos en países en los que la ley lo prohíba. Las personas de países sujetos a cualquier control, sanción u otro tipo de ley o normativa en relación con estos Sorteos, no tienen permitida la participación en estos mismos.

PREMIOS

3. Habrá un total de 3 (tres) ganadores para 3 (tres) premios que consisten en:
 - a. **Premio 1: Dubai Experience para dos personas (del 21 al 25 de noviembre de 2023)**
 - Dos (2) vuelos de ida y vuelta en clase turista desde el país de residencia del ganador al aeropuerto internacional de Dubái (DXB)
 - Tres (3) horas de acceso al AURA Skypool con una sesión de yoga matinal incluida
 - Experiencia en el desierto
 - Cena en un restaurante árabe tradicional
 - 8000 AED de crédito para compras, para el ganador y su acompañante, para gastarlo en la tienda BOSS del Dubai Mall
 - Cuatro (4) noches de alojamiento para dos personas en un hotel de cinco estrellas en el centro de Dubái, seleccionado según el criterio exclusivo de HUGO BOSS
 - Dos (2) traslados aeroportuarios, uno (1) desde el aeropuerto al hotel reservado por HUGO BOSS y otro (1) desde el hotel al aeropuerto. Para el ganador y un acompañante
 - Servicio de transporte para los eventos organizados por HUGO BOSS en Dubái

El valor total del premio asciende a unos 7000 €/6046 GBP aproximadamente.

b. Premio 2: Fashion Experience para dos personas (del 13 al 15 de diciembre de 2023)

- Una visita a la sede de HUGO BOSS AG en Holy-Allee 3, 72555 Metzingen (Alemania) para el ganador y una persona acompañante
- Dos (2) vuelos de ida y vuelta en clase turista, a elección de los ganadores, desde su país de residencia al aeropuerto de Stuttgart (STR) o dos (2) billetes de tren de ida y vuelta, a elección de los ganadores, desde Alemania, Francia, Suiza o Austria a Stuttgart (Alemania)
- Dos (2) noches de alojamiento para dos personas en un hotel de cuatro estrellas en Metzingen, seleccionado según el criterio exclusivo de HUGO BOSS
- Traslados entre el aeropuerto de Stuttgart o la estación central de tren de Stuttgart hacia el hotel, así como a la sede de HUGO BOSS AG
- Crédito para comprar con valor de 1500€ para el ganador y una persona acompañante en la tienda VIP de la sede de HUGO BOSS

El valor total del premio asciende a unos 2500 €/2150 GBP aproximadamente.

c. Premio 3: Tennis Experience para dos personas (del 18 al 20 de mayo de 2024)

- Dos (2) entradas con la categoría "Promoción corporativa" para la final del torneo de tenis "Internazionali BNL d'Italia" el 19 de mayo de 2024 en Roma (Italia), para el ganador y una persona acompañante
- Dos (2) vuelos de ida y vuelta en clase turista desde el país de residencia del ganador al aeropuerto de Roma (FCO)
- Dos (2) noches de alojamiento para dos personas en un hotel de cuatro estrellas en Roma, seleccionado según el criterio exclusivo de HUGO BOSS
- Crédito para comprar con valor de 2000€ para el ganador y la persona acompañante en la tienda BOSS de Roma
- Dos (2) traslados aeroportuarios, uno (1) desde el aeropuerto al hotel reservado por HUGO BOSS y otro (1) desde el hotel al aeropuerto.
- Servicio de traslado entre el hotel y el torneo de tenis

El valor total del premio asciende a unos 9000 €/7773 GBP aproximadamente.

4. Los premios no pueden heredarse, venderse, cederse, intercambiarse ni canjearse por efectivo. El crédito para compras que no se canjee en el día de la visita a la tienda BOSS correspondiente, quedará cancelado.
5. Los eventuales gastos asociados a la obtención de visados corren a cargo de los ganadores y de sus acompañantes, así como el pago de los impuestos aplicables a nivel local y otros gastos o gravámenes, como derechos arancelarios u otros gastos relacionados con los premios. Excepto por lo dispuesto en la tercera cláusula de los premios, HUGO BOSS no se hace responsable de los transportes, comidas u otros gastos (como pérdida del equipaje) incurridos en Dubái, Roma y Metzingen ni del transporte hacia y desde el aeropuerto del lugar de residencia del ganador y su acompañante ni de ningún otro gasto relacionado con el premio, ni tampoco del seguro de viaje. Los ganadores y sus acompañantes deberán

disponer de la documentación de viaje necesaria para entrar en Emiratos Árabes Unidos, Italia o Alemania. HUGO BOSS no se hace responsable en caso de que las autoridades locales rechacen la solicitud del visado. En tal caso, se considerará que el premio ha sido rechazado por el ganador y HUGO BOSS se reservará el derecho de ofrecer el premio a otro participante que cumpla los requisitos o de no concedérselo a nadie.

PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

6. Los correspondientes Sorteos comienzan en las siguientes fechas:

- a. Premio 1: 23 de octubre de 2023 a las 00:01 CEST
- b. Premio 2: 25 de octubre de 2023 a las 00:01 CEST
- c. Premio 3: 27 de octubre de 2023 a las 00:01 CEST

Todos los Sorteos finalizan el 29 de octubre de 2023 a las 23:59 CEST (en lo sucesivo denominado "**Período promocional**").

7. Para participar en los Sorteos, el cliente debe hacer clic en el botón "Participar ahora" de la newsletter enviada por correo electrónico o en los banners correspondientes en el sitio web (<https://www.hugoboss.com/es/boss-experience/>). Al hacer clic en este botón, se abrirá el formulario de registro online del Sorteo correspondiente. El cliente tendrá que introducir los siguientes datos a fin de participar:

- Correo electrónico
- Nombre
- Apellidos

Al hacer clic en el botón "Enviar" para enviar los datos, cada cliente confirma estas Condiciones generales. Ninguna inscripción que se envíe fuera del Período promocional antes mencionado podrá participar en el Sorteo. En caso de que el cliente proporcione una dirección de correo electrónico diferente a la registrada en el programa HUGO BOSS EXPERIENCE, la participación en el Sorteo no será válida.

8. El 31 de octubre de 2023 se elegirán de entre las inscripciones válidas a las 3 (tres) personas ganadoras al azar a través de una herramienta web de selección aleatoria. Las personas agraciadas recibirán una notificación de HUGO BOSS por correo electrónico dentro de un plazo de 2 (dos) días después de su elección. Las personas ganadoras perderán su derecho a reclamar el premio si no lo hacen en un plazo de 3 (tres) días tras la recepción de la notificación correspondiente. En su correo electrónico de respuesta, las personas ganadoras deben confirmar que aceptan el premio y adjuntar una copia de su documento de identificación y el de sus acompañantes (en el que conste la edad y país de residencia), así como otros datos de contacto (p. ej.: dirección) necesarios para realizar los trámites para recibir el premio. Si la persona ganadora no responde dentro del plazo de 3 (tres) días, no envía la información solicitada o no cumple los requisitos de participación (aspecto que queda a la sola discreción de HUGO BOSS), perderá su derecho a reclamar el premio. HUGO BOSS tiene derecho a elegir un nuevo ganador por sorteo entre el resto de participantes.
9. Una vez que las personas ganadoras hayan reclamado sus premios, recibirán un mensaje de correo electrónico de HUGO BOSS para aclarar el resto de detalles relacionados con los premios.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

10. De acuerdo con estas Condiciones generales, los participantes deben formar parte de HUGO BOSS EXPERIENCE, tener 18 años o más y su país de residencia debe situarse en Gran Bretaña, Francia, Alemania, Suiza, Italia, España, Países Bajos o Austria. La persona acompañante, elegida por la ganadora, también debe tener al menos 18 años y residir en el mismo país que la persona ganadora.
11. Cada participante puede entrar en cada uno de los Sorteos una única vez.
12. La participación en los Sorteos es gratis y no es necesario comprar ningún producto HUGO BOSS para participar.
13. No podrán participar en el Sorteo los empleados de HUGO BOSS AG, los socios del Grupo HUGO BOSS ni ninguna otra persona vinculada profesionalmente al Sorteo, ni tampoco sus familiares o parejas.
14. HUGO BOSS se reserva el derecho a comprobar si un participante cumple los requisitos para participar en el Sorteo. En particular, HUGO BOSS tiene derecho a verificar la edad de las personas ganadoras y de sus acompañantes, y a confirmar su identidad mediante un documento de identidad válido.

15. Se rechazarán las participaciones ilegibles, incompletas o fraudulentas. Toda participación en el Sorteo que se realice o se intente realizar de una forma que, según el criterio razonable de HUGO BOSS, contradiga estas Condiciones generales o que, por su naturaleza, sea injusta para con otros participantes (lo que incluye, a modo de ejemplo, trampas, piratería informática, engaño o uso de robots u otros programas automatizados) será excluida del Sorteo o (si dicha participación resulta ganadora) se le negará el premio al participante en cuestión y se seleccionará otro ganador de acuerdo con estas Condiciones generales.

RESPONSABILIDAD

16. Las Condiciones generales del Sorteo pueden consultarse, descargarse e imprimirse en https://www.hugoboss.com/es/crm/ExperienceWeek_Raffles.html
17. HUGO BOSS no se hará responsable si, sin mediar culpa alguna por su parte, los correos electrónicos no llegan al destinatario por la razón que sea, siempre y cuando HUGO BOSS y sus agentes indirectos no hayan actuado de una forma injusta deliberada o totalmente negligente.
18. HUGO BOSS no acepta ninguna responsabilidad por incidencias técnicas o de otro tipo, incluidas aquellas causadas por fallos de la red, el sitio web, ordenadores, etc., que imposibiliten la participación en el Sorteo.
19. HUGO BOSS se reserva el derecho a modificar, cancelar, finalizar, suspender o interrumpir el Sorteo, en su totalidad o en parte, a su entera discreción en cualquier momento en caso de que el Sorteo (o cualquier parte de este) no pueda llevarse a cabo de la forma planeada por cualquier causa ajena al control de HUGO BOSS, entre las que se incluyen, a modo meramente enunciativo, un virus informático, un fallo técnico de fuerza mayor o una intervención humana no autorizada que pudieran corromper o afectar a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o debida ejecución del Sorteo. En caso de que HUGO BOSS interrumpiera el Sorteo de conformidad con este apartado, se informaría a los participantes de inmediato.
20. HUGO BOSS no ofrece ninguna garantía ni representación sobre la calidad o la idoneidad de ningún premio. HUGO BOSS solo se hará responsable de los daños que sufra el participante en relación con su participación en el Sorteo o su aceptación o uso de cualquier premio como consecuencia de una negligencia grave o fechoría intencionada por parte de HUGO BOSS o de uno de sus agentes indirectos, o que sufra el participante como resultado del incumplimiento de un deber fundamental (es decir, un deber cuyo cumplimiento es un

requisito previo para la realización del Sorteo y que el participante podía esperar legítimamente que HUGO BOSS cumpliera). Esta limitación de la responsabilidad no se aplica a ningún daño debido a un incumplimiento y que tenga como resultado el fallecimiento, lesiones corporales o enfermedad del participante ni reclamaciones basadas en la ley de responsabilidad por los productos aplicable (Produkthaftungsgesetz) ni ninguna otra responsabilidad que no pueda ser excluida por ley.

OTROS

21. Se puede acceder a las Condiciones generales de HUGO BOSS EXPERIENCE en <https://www.hugoboss.com/es/about-hugo-boss/terms-and-conditions-experience/terms-conditions-experience.html>.
22. No se contempla ningún recurso legal.
23. Se aplicará la ley alemana. Si un participante tiene su residencia habitual en otro país de la Unión Europea en el momento de su participación en el Sorteo, se aplicarán todas las disposiciones obligatorias de su ley local, independientemente de la ley alemana.
24. Si tiene alguna duda sobre estas Condiciones generales o sobre el Sorteo, póngase en contacto con HUGO BOSS en la siguiente dirección:

HUGO BOSS AG

(inscrita en el Tribunal local de Stuttgart, Alemania, HRB 36 06 10)

Holy-Allee 3

72555 Metzingen

Alemania

También puede escribir un correo electrónico a hbme_crm_sweepstake@hugoboss.com

PROTECCIÓN DE DATOS

Sin que esto afecte a las demás condiciones de participación, por la presente, le informamos sobre el tratamiento de sus datos personales por nuestra parte en el contexto de su participación. No tiene la obligación de proporcionar sus datos personales. Sin embargo, tenga en cuenta que no podrá participar en los Sorteos si no proporciona sus datos en la medida descrita.

Tratamos sus datos personales, como su nombre, dirección o foto, de acuerdo con las condiciones de participación en los Sorteos, p. ej., entrega o gestión de viajes. Tratamos sus datos a través de

nuestro proveedor de servicios de marketing, Jebbit. Al participar, usted acepta que, en caso de ganar, podamos hacerle fotos. El ganador también acepta que podamos publicar dichas fotos para fines de marketing durante un máximo de 6 meses. El fundamento jurídico para el tratamiento de sus datos personales acostumbra a ser el artículo 6, párrafo 1, punto 1, letra b del Reglamento General de Protección de Datos, nuestro contrato.

No existe una toma de decisiones automatizada en casos individuales, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento General de Protección de Datos. Los datos mencionados anteriormente se eliminarán una vez que el concurso haya finalizado y el premio se haya anunciado; dentro de nuestra empresa, los datos personales solo se compartirán con los departamentos y las personas que necesiten dichos datos para llevar a cabo las obligaciones correspondientes. Si los datos se comparten con nuestros proveedores de servicios, estos estarán contractual y legalmente obligados a tratar dichos datos exclusivamente en virtud de nuestras instrucciones y en cumplimiento de los reglamentos de protección de datos aplicables. De lo contrario, sus datos no se compartirán con terceros.

Si desea obtener más información sobre el tratamiento de sus datos, consulte nuestras disposiciones en materia de protección de datos para HUGO BOSS EXPERIENCE (<https://www.hugoboss.com/es/about-hugo-boss/privacy-statement-experience/privacy-statement-experience.html>), que usted aceptó en el momento del registro. Estar registrado es un requisito para participar en los Sorteos. Proporcionar sus datos personales para su tratamiento es un requisito para participar en los Sorteos.